

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Apertura archivos 1 y 2 criterios que dependen de juicio de valor.**

**Expediente: SERVICIO DE PODOLOGÍA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES DE TORRENT. Número: 12338/2023 (161-2023)**

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**Lugar:** Sala de Comisiones.

**Día:** 30/12/2023 **Hora comienzo:** 9:21h. **Hora finalización:** 9:26h.

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** José Maroto Yago, delegado de Hacienda y Desarrollo Económico.

### **Vocales:**

- Pilar Guillén Zaragoza, Abogada de la Ciudad
- Eva Rodríguez Molina, Interventora General acctal.
- Isabel Cerdá Ureña, directora de la Oficina Presupuestaria
- Andrés Campos Casado, concejal del PSOE
- José López Fayos, jefe de la sección de Sistemas y Telecomunicaciones

**Secretaria:** Eva Monge Martínez, jefa del servicio de Contratación y Patrimonio.

---

La reunión queda válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentada por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto y, si es el caso realizar la apertura del sobre número 2.

Las empresas presentadas al procedimiento de referencia:

#### 1. NÚRIA DE LES NEUS MOLERO BOLTES

El archivo número 1 que contiene la documentación administrativa ha sido aperturado en el servicio de Contratación y Patrimonio en virtud de la delegación otorgada por la Mesa en sesión celebrada en fecha 30/06/2023.

La única oferta contiene el DEUC, Documento Único Europeo, de conformidad con lo que dispone el apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y documentación exigida en el PCAP

Por ello la Mesa declara admitida la oferta de NÚRIA DE LES NEUS MOLERO BOLTES.

A continuación, se procede a la apertura y lectura del “archivo 2” que contiene la documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el archivo número 2, a informe técnico, a fin de valorar su contenido de conformidad con lo establecido en los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente

Secretaria

José Maroto Yago

Eva Monge Martínez